

Parque Natural, ya que los Subcentros de Defensa Forestales son infraestructuras básicas e indispensables para la prevención y la lucha contra los incendios, formando parte esencial del Plan INFOCA y por tanto darse las condiciones estipuladas en el artículo 42.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

SEGUNDO: Admitir a trámite el Proyecto de Actuación presentado, con Registro 2021002222E, de 2 de marzo, por la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de La Junta de Andalucía y redactado por el Arquitecto de TRAGSATEC D. Máximo Pastor Ruiz, con el Visto Bueno del Director del Centro Operativo Provincial del INFOCA D. José Antonio González Gutierrez.

TERCERO: Acordar la aplicación de la tramitación de urgencia regulada en el artículo 33 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas al procedimiento para la aprobación de instrumentos de planeamiento, recomendada por la Junta de Andalucía y de acuerdo con lo manifestado por la Asesora Jurídica en su informe y en consecuencia someter el expediente a información pública por plazo de DIEZ DÍAS, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto, así como solicitar informe a la Delegación Territorial competente en materia de urbanismo, así como a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente-Parque Natural y al Excmo Ayuntamiento de Vejer como co-propietario del Parque Natural.

El expediente completo queda expuesto a efectos de alegaciones, en el Servicio Municipal de Urbanismo sito en la calle Pio XII n.º 8 de esta localidad, y en el siguiente enlace de la página web de este Ayuntamiento: <https://www.barbate.es/el-ayuntamiento/urbanismo/category/173-expediente-proyecto-actuacion-infoca> donde podrá ser consultado.

28/05/2021. EL ALCALDE. Fdo.- Miguel Francisco Molina Chamorro.
Nº 44.789

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA RECTIFICACIÓN

En el anuncio número n.º 37.417, publicado en el BOP núm. 98, de fecha 26 de mayo de 2021, perteneciente a la Delegación de Urbanismo y Diseminado, relativo a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del ámbito Preferente de Ejecución "Urb. Soto del [B]uila" incluido en el 8-ARG- ME MENUKITAS, promovido por la Asociación de Vecinos del Soto del [B]uila, en el segundo párrafo del anuncio:

Donde dice:

"Calle Aspérula incluido en el 8-ARG-CA"

Debe decir:

"Urb. Soto del [B]uila" incluido en el 8-ARG-ME MENUKITAS"

02/06/2021. LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE URBANISMO Y DISEMINADO. Fdo.: Ana María González Bueno.
Nº 44.891

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 28 de Mayo de 2021, mediante Decreto de Avocación del Sr. Alcalde nº 2021/2978, se resolvió aprobar inicialmente el 2º Reformado del Proyecto de Urbanización del Sector ARI-01 "Club Mediterráneo" promovido por la Mercantil Acciona Inmobiliaria, SLU.

Conforme a lo establecido en el Artículo 141.2 del Reglamento de Planeamiento se somete al expediente completo a información pública durante el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, para que puedan formularse las alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo fin el citado expediente se encuentra de maniobra en las oficinas del Servicio de Infraestructura y Urbanización, sito en C/ Palma, s/n, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles. Así mismo podrá consultarse el documento técnico en la sesión de Urbanismo de la página web del Ayuntamiento (<http://www.elpuertodesantamaría.es>).

El Puerto de Santa María a 1 de Junio de 2021. EL ALCALDE, Germán Beardo Caro. Firmado.
Nº 45.042

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Pública ordinaria, celebrada el pasado día 31 de Mayo de 2021, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2021, se procede a su exposición pública con inserción en el BOP y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento por el plazo de QUINCE DIAS, a los efectos de alegaciones o reclamaciones conforme determina el artículo 169 del real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos en Trebujena a 19/03/2021. El Alcalde Presidente. Fdo.: Jorge D. Rodríguez Pérez.
Nº 45.553

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES ANUNCIO

Algodonales, a 24 de Mayo del 2021. Que con motivo del acuerdo para

inicio de "Expediente de Expropiación de terrenos de sistemas generales de la UE2A del SAR1 por el procedimiento de urgencia" en Sesión Ordinaria, adoptado por el Pleno de la Corporación de fecha 11 de Mayo del corriente, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa se hace pública la relación de bienes y de los propietarios:

1.- BIEN OBJETO DE EXPROPIACIÓN: 25,63 M2 de superÀcie perteneciente a la Ànca registral nº 4392, localizada en "Huertas de las Cabezas, con referencia catastral 6147004TF8864E0001WH

2.- RELACIÓN DE PROPIETARIOS (Herederos Catalina Valle Alvarez): D. Antonio Alvarez Valle (DNI ****834V), Dña. María Alvarez Valle (DNI ****087V), D. Manuel Alvarez Valle (DNI **** 878R), D. Pedro José Alvarez Galván (DNI ****287V), Dña. Marta (Margarita) Alvarez Galván (DNI ****390H), Dña. Eva María Alvarez Galván (DNI ****489P), D. Javier Alvarez Galván (DNI ****044V), D. Antonio Alvarez Galván (DNI ****865J) y Dña. Margarita Galván Calero (DNI ****890G).

Lo que se hace público para que, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio, los afectados por la expropiación puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores en la referida relación, u oponerse motivadamente a la ocupación de aquéllos. En caso de que no se presenten alegaciones se considerará definitivamente aprobada aquella relación.

Algodonales, a 24 de Mayo del 2021. EL SECRETARIO. Fdo. Fernando I. Ambrosy Jiménez.
Nº 47.121

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 727/2020 Negociado: AG.N.I.G.: 1102044420200002020. De: D/Dª. CRISTIAN ABEL ALGECIRAS MARQUEZ. Abogado: CRISTOBAL MIRO FERNANDEZ. Contra: D/Dª. SADUNIATRANS, S.L. y FOGASA.

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. MARIA EMMA ORTEGA HERRERO, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº3 DE JEREZ DE LA FRONTERA, en los autos número 727/2020 seguidos a instancias de CRISTIAN ABEL ALGECIRAS MARQUEZ contra SADUNIATRANS, S.L. y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario, se ha acordado citar a SADUNIATRANS, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 31 DE MAYO DE 2022 A LAS 10:45H, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en AVENIDA ALCALDE ALVARO DOMECCQ, Nº 1. EDIFICIO ALCAZABA debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a SADUNIATRANS, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En JEREZ DE LA FRONTERA, a veinte de mayo de dos mil veintiuno. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Fdo.: Jerónimo Gestoso de la Fuente.
Nº 44.417

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1252/2020 Negociado: MG. N.I.G.: 1102044420200003522. De: D/Dª. MANUEL OLIVEROS PULIDO. Abogado: ANTONIO TEJERO RUIZ. Contra: D/Dª. OLIMPUS COMUNIDADES SL y SERVICIOS CONTRAINCIENDIOS JEREZ S.L.

D/Dª. JERÓNIMO GESTOSO DE LA FUENTE, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE JEREZ DE LA FRONTERA.

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1252/2020 se ha acordado citar a OLIMPUS COMUNIDADES SL y SERVICIOS CONTRAINCIENDIOS JEREZ S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11.45 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en AVENIDA ALCALDE ALVARO DOMECCQ, Nº 1. EDIFICIO ALCAZABA debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a OLIMPUS COMUNIDADES SL y SERVICIOS CONTRAINCIENDIOS JEREZ S.L..

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.